

lunes 5 de junio de 2017

## El grupo socialista en la Diputación pedirá al Gobierno que los municipios con deudas puedan acceder al Profea



**Presentan una moción para que el Gobierno tome medidas que impulsen los cambios normativos de un programa que beneficia a 8.000 personas en la provincia**

El portavoz del equipo de gobierno en la Diputación de Huelva, José Luis Ramos, ha calificado de “vital e importante para la provincia” la moción presentada al próximo Pleno ordinario por el grupo socialista que insta al Gobierno “a que se adopten las medidas necesarias” en cuanto a cambios normativos que

permitan que la población de los municipios que no estén al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, puedan acceder al Programa del Fomento del Empleo Agrario “y que el empleo agrario que incentiva este programa pueda llegar a todos los rincones de la provincia y en las mismas condiciones de igualdad”.

En este sentido, durante la comparecencia ante los medios previa al Pleno que se celebrará el miércoles, Ramos ha indicado que la provincia de Huelva “es una de las más beneficiarias de este programa al incidir directamente en el empleo agrario de nuestra comarca”. A este respecto, el portavoz del equipo de gobierno en la Diputación, ha recordado que esta moción busca “eliminar el castigo a los municipios que por variadas circunstancias cuentan con deudas y que por tanto, no se castigue a las cerca de 8.000 personas de la provincia que se benefician de este Programa del Fomento del Empleo Agrario”.

Ante ello, Ramos ha señalado que los datos de paro de mayo “arrojan una subida del paro en agricultura de 1.515 personas por lo que el Programa del Fomento del Empleo Agrario es fundamental ya que genera en la provincia de Huelva 8.000 puestos de trabajo al año”.

A este respecto, José Luis Ramos ha insistido en la necesidad de pedir al Gobierno “poner en marcha medidas para permitan que la población de estos municipios puedan acceder a este programa, impulsando una modificación de la Ley General de Subvenciones u o otras modificaciones normativas que posibiliten el acceso de la población de estos

municipios a tan importante programa que incide directamente en el empleo de la provincia suponiendo el único ingreso durante largos periodos de tiempo, y además impedir en muchos casos que puedan acceder a la prestación por desempleo”.

### **Otras mociones que recogen la realidad de la provincia**

El grupo socialista también presenta a Pleno otras dos mociones para su aprobación. La primera se encuentra contextualizada en una sentencia del Tribunal Constitucional de la que se deriva la necesidad de modificar el actual Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU). De acuerdo con dicha sentencia, con la actual regulación, se someten a gravamen situaciones en las que no se produce un incremento del valor de los terrenos, dado que al calcular el importe de la cuota que ha de abonar el contribuyente se sigue un procedimiento que no toma en consideración el aumento real o potencial de dicho valor. Resulta, en consecuencia, necesario llevar a cabo "las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto que permitan arbitrar el modo de no someter a tributación las situaciones de inexistencia de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana".

Debido a ello, el grupo socialista insta al Gobierno Central “a que clarifique en qué situación quedan tanto los ciudadanos como los ayuntamientos, a la hora de aplicar este impuesto de plusvalía”. A este respecto, la moción socialista también señala la necesidad de pedir al Gobierno Central que “colabore con los ayuntamientos para establecer mecanismos que permitan atender las reclamaciones de los contribuyentes del modo más eficaz posible, tratando de poner en marcha fórmulas que eviten la judicialización de los procedimientos, provocando una avalancha de casos que podría acabar saturando los tribunales”.

La última de las mociones presentadas por el grupo socialista se encuentra relacionada con la situación de las personas afectadas de fibromialgia “y ante las numerosas peticiones de los propios colectivos de la provincia” se pide al Gobierno, en coordinación con las CC.AA. y en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y atendiendo a los expertos, profesionales de la salud y representantes de los pacientes de fibromialgia, el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad que habrá de contemplar enfoques multidisciplinarios.

En este sentido, Ramos ha incidido en “el impulso de la investigación en relación con la fibromialgia con la suficiente dotación presupuestaria, fomentando los grupos de investigación sobre este problema de salud y la introducción de la variable de género en sus trabajos”.

Por último, la moción presentada por el grupo socialista, insta al Gobierno Central “a estudiar en profundidad los efectos de la fibromialgia sobre la capacidad y el desempeño laboral de las personas afectadas, y definir las condiciones y criterios para su valoración como causa de incapacidad laboral o de adaptación o cambio de puesto de trabajo”.